

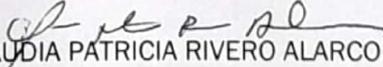
 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	RESPONSABILIDAD FISCAL	RF-CON-001	
	CONSTANCIA	Página 1 de 1	Revisión 1

Bucaramanga, Viernes (23) de mayo de 2022

CONSTANCIA

La Subcontralora Municipal de Bucaramanga (E), deja constancia que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*, el día Veintitrés (23) de mayo de 2022 se fijó en la página web y en la cartelera de la Entidad, el Aviso proferido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal de radicado N° 3371, junto con la copia del **“NOTIFICACION DE FALLO DE FONDO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°3371, RESOLUCION 000005 DEL 6 DE MAYO DE 2022”**

De conformidad con lo establecido en la Ley, la notificación se considerará surtida el día treinta y uno (31) de mayo de 2022


 CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCON
 SUBCONTRALORA ENCARGADA

CAROL DUARTE
Proyectó/Elaboró: Carol Duarte– Estudiantes de Consultorio Jurídico- Uniciencias.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA